

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
ECONÓMICO**

**SECTOR COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**Erogaciones del Fondo Nacional de
Infraestructura para el Nuevo Aeropuerto
Internacional de la Ciudad de México**

**Grupo Aeroportuario de la Ciudad de
México S.A. de C.V.**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A. de C.V. (GACM)

¿QUÉ AUDITAMOS?

La gestión financiera de las erogaciones realizadas para el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) con recursos transferidos por el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), a fin de verificar que se aplicaron para el propósito para el cual fueron autorizados, que se previeron, contrataron, justificaron, pagaron, comprobaron y registraron, conforme a las disposiciones legales y normativas.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por antecedentes. En diciembre de 2014, el Comité Técnico del FONADIN designó a GACM, para sustituir a Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) como promotor del proyecto para la construcción del NAICM, para lo cual, en enero de 2015 se suscribió el Convenio de Sustitución de Promotor y Reexpresión del Convenio de Apoyo Financiero en el que se reconoció el saldo insoluto de los apoyos otorgados y se reasignaron recursos en junio de 2015, por 587,780.5 miles de pesos, con la formalización de un Convenio de Apoyo Financiero para Proyectos Ejecutivos Relativos a Obras Hidráulicas, entre BANOBRAS, el GACM y SEMARNAT, por conducto de la CONAGUA.

A diciembre de 2017, se han asignado recursos, por 4,752,554.8 miles de pesos de los que se han ejercido 3,487,042.8 miles de pesos.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Pago improcedente de una partida, por 80.2 miles de pesos, la cual fue cancelada, de acuerdo con el dictamen técnico del 6 de febrero de 2017, incluido en el tercer convenio modificatorio del contrato.

Se amortizaron anticipos, por 7,313.9 miles de pesos, con retraso de 8 meses por lo que se generaron rendimientos, por 53.5 miles de pesos.

En 6 contratos, no se modificaron los programas de trabajo, conforme a las adecuaciones de los trabajos realizadas en parcialidades.

No se elaboraron 10 minutas de avance de los trabajos correspondientes a dos contratos, por un monto ejercido de 101.6 miles de pesos, de acuerdo con el CAF.

Se determinaron 7 observaciones, de las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 5 restantes generaron: 5 Recomendaciones y 2 Pliegos de Observaciones.